



SERVICIO DE DECLARACIONES Y PAGOS (PAGO REFERENCIADO)

Preguntas y respuestas



PREGUNTA	RESPUESTA	FUNDAMENTO
 ¿A partir de qué fecha las personas morales ya no podrán utilizar el Esquema de Pagos Electrónicos (NEPE) para presentar declaraciones provisionales y definitivas, ya sea: 	A partir del 2 de julio de 2012, por lo que deberán utilizar el servicio de declaraciones y pagos (Pago Referenciado) para presentar declaraciones provisionales y definitivas, ya sea: Normales extemporáneas o Complementarias que hayan presentado en el esquema anterior de pagos electrónicos (NEPE).	Artículos 20, séptimo párrafo; 31, primer párrafo del CFF, 53 del RCFF y regla II.2.9.3. de la RMF 2013.
• Normales extemporáneas o		
• Complementarias?		
 ¿Cuáles son las declaraciones complementarias que se presentan en el servicio de Declaraciones y Pagos, para corregir declaraciones presentadas en el Esquema de Pagos Electrónicos (NEPE)? 	Existen dos tipos de declaraciones complementarias: 1. Tipo Esquema Anterior: Para presentar la declaración complementaria en el servicio de Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado), cuando la normal o complementarias anteriores se presentaron en NEPE y siempre que el periodo no se haya declarado en el servicio de Declaraciones y Pagos.	Regla II.2.9.3. de la RMF 2013 y servicio de Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado).
	Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales	
	* RFC * Tipo de Declaración Complementaria Esquema Anterior ⊻	
	* Periodicidad 1-Mensual	
	* Ejercicio 2012 🗸 * Período 🗸	
	* Campos Obligatorios Siguiente >>	



PREGUNTA	RESPUESTA	FUNDAMENTO
	2. Subtipo Esquema Anterior: Para presentar declaraciones complementarias que corrijan la declaración normal o complementarias anteriores que se presentaron en NEPE y que correspondan a periodos por los cuales ya hayan presentado alguna declaración en el servicio de Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado).	
	Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales	
	* RFC	
	* Periodicidad • * Tipo de Complementaria • * Ejercicio 2012 • * Período Dejar sin Efecto Obligación Modificación de Obligaciones	
	* Campos Obligatorios Obligatorios Esquema anterior	
	Siguiente >>	
3. ¿Cuál es el procedimiento para	Ingresar al portal de internet del SAT (sat.gob.mx) / Mi portal /	Regla II.2.9.3. de la RMF 2013
presentar una declaración	Pago referenciado / capturar RFC y Contrasena (antes CIEC).	y servicio de Declaraciones y
Anterior en el servicio de	Seleccionar Presentación de la declaración y en la siguiente pantalla	ragos (rago Referenciado).
Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado)?	declaración complementaria que va a presentar.	
	En Tipo de Declaración seleccionar Complementaria Esquema Anterior:	



RESPUESTA

Declaración P	Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales			
* RFC	GAM9807156H9	* Tipo de Declaración	Complementaria Esquema Anterior 🔽	
* Periodicidad	1-Mensual	•	Normal Complementaria	
* Ejercicio	2011 🔻	* Período	Normal por Corrección Fiscal Complementaria Corrección Fisc	
* Campos Obligatorio	s		Complementaria Dictamen Complementaria Esquema Anterior	
En la sección campos obli Cantidades cargo, o en se en el campo señalar que sección de <i>De</i> Ejemplo de de 2011 con Is a cargo p	a Determinació gatorios (marc a Cargo del C u caso si se dec Otras Cantida esto aplica pa eterminación d una declaració SR a cargo de o or 10,000 p	n del Impuesto se cados en rojo) y C ontribuyente ca clara un saldo a fa ades a Favor del ara los impuesto el Impuesto. In normal corresp o presentada en N esos más actu	e capturará cero en los y en el campo Otras apturará el impuesto a vor se deberá capturar Contribuyente. Cabe s que cuentan con la pondiente a noviembre JEPE debiendo ser ISR alización y recargos	



RESPUESTA

Definition Section 2011 LA LEXCEALA, S.A. DE C.V. A.R.F.C. LEXERST22PT2 Tools abedinated. Expension Definition
Description Description
Declaración do Distribucións do Inducatos Foderales (FLISR per sonda moralos Declaración do tropositional o Distribucións do Inducatos Foderales (FLISR per sonda moralos Guina do ingresos nominales de meses anteriores Impuesto del periodo Impuesto del periodo Impuesto del periodo Coeficiente de utilidad Impuesto del periodo Impuesto retenido Octas cantidades a cargo del contribuyente Impuesto retenido Impuesto retenido Visitada fiscal para pago provisional Impuesto retenido Impuesto retenido Impuesto retenido Pérididas fiscales de ejercicios anteriores pendientes Impuesto retenido Impuesto retenido Impuesto retenido Pérididas fiscales de ejercicios anteriores pendientes Impuesto retenido Impuesto retenido Impuesto retenido Pérididas fiscales de ejercicios anteriores pendientes Impuesto retenido Impuesto retenido Impuesto retenido Pérididas fiscales de ejercicios anteriores pendientes Impuesto acargo Impuesto acargo Impuesto acargo Impuesto acargo Estimulo fiscal por deducción inmediata Impuesto caregondiente a la participación consolidable (%) Impuesto acargo Impu
Determinación de Tousidad Undultados Auduritados de Nacional Undultados Determinación de Tousidad Undultados Suma de ingresos nominales del mes que declara 0 Ingresos nominales del mes que declara 0 Total de ingresos nominales 0 Ingresos nominales <
Determinación de rigorison Suma de ingresos nominales de meses anteriores Gel Ejercicio Ingresos nominales del mes que declara O P Reducciones Total de ingresos nominales O Deficiente de utilidad Coefficiente de utilidad Pagos provisionales efectuados con anterioridad O Utilidad fiscal para pago provisional Inventario acumulable Utilidad fiscal para pago provisional Inventario acumulable O Oras cantidades a cargo del contribuyente Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo O Predicias fiscales de ejercicios anteriores pendientes O Diferencia a cargo Estímulo fiscal por deducción immediata Estímulo fiscal por PTU O muesto correspondiente a la participación O muesto acretagide de pago provisional Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo O Porcentaje de participación consolidable (%) Base gravable del pago provisional O Impuesto a cargo 100,000
Suma de ingresos nominales de meses anteriores 0 ISR Causado 0 Ingresos nominales del mes que declara 0 Reducciones 0 Total de ingresos nominales 0 mpuesto del periodo 0 Coeficiente de utilidad 0 Pagos provisionales efectuados con anterioridad 0 0 Utilidad fiscal para pago provisional 0 mpuesto retenido 0 0 Inventario acumulable 0 Otras cantidades a cargo del contribuyente 10,000 0 Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo 0 Otras cantidades a favor del contribuyente 10,000 0 Pérididas fiscales de ejercicios anteriores pendientes 0 Offerencia a cargo 10,000 0 Estímulo fiscal por deducción inmediata 0 EPS acreditable de alcohol alcohol desnaturalizado y 0 0 Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo 0 Porcientaje de participación consolidable (%) 0 0 Base gravable del pago provisional 0 Impuesto a cargo 10,000 0 0
Ingresos nominales del mes que declara 0 Reducciones Total de ingresos nominales 0 Impuesto del periodo 0 Coeficiente de utilidad Pagos provisionales efectuados con anterioridad 0 0 Utilidad fiscal para pago provisional 0 Impuesto retenido 0 0 Utilidad fiscal para pago provisional 0 Otras cantidades a cargo del contribuyente 10,000 0 Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo O Otras cantidades a favor del contribuyente 0 0 Pérdidas fiscales de ejercícios anteriores pendientes 0 Diferencia a cargo 10,000 0 Estímulo fiscal por PTU Estímulo fiscal por PTU Eres carditable de alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables de productos distintos de belidas alcohólicas 0 0 Base gravable del pago provisional 0 Impuesto a cargo 10,000 0
Total de ingresos nominales 0 impuesto del periodo 0 Coeficiente de utilidad Pagos provisionales efectuados con anterioridad 0 0 Utilidad fiscal para pago provisional 0 impuesto retenido 0 Inventario acumulable 0 Otras cantidades a cargo del contribuyente 10,000 Anticipos y rendimientos distribuídos en el periodo 0 Otras cantidades a favor del contribuyente 10,000 Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes 0 Diferencia a cargo 10,000 0 Estimulo fiscal por deducción inmediata 0 IFPS acretitabue de alcohol, alcohol desnaturalizado y 0 0 Estimulo fiscal por PTU 0 Impuesto correspondiente a la participación 0 0 Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo 0 Porcentale de participación consolidable (%) 0 0 Base gravable del pago provisional 0 Impuesto a cargo 10,000 0 0
Coefficiente de utilidad Pagos provisionales efectuados con anterioridad 0 Utilidad fiscal para pago provisional 0 impuesto retenido 0 Inventario acumulable Otras cantidades a cargo del contribuyente 10,000 0 Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo O tras cantidades a favor del contribuyente 10,000 0 Párdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes O Diferencia a cargo 10,000 0 Estimulo fiscal por deducción inmediata IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado y imeles incristalizables de productos distintos de bebidas alcohólicas 0 0 Estimulo fiscal por PTU Impuesto correspondiente a la participación 0 0 Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo Porcentaje de participación consolidable (%) 0 0 Base gravable del pago provisional 0 Impuesto a cargo 10,000 Impuesto a cargo 10,000
Utilidad fiscal para pago provisional 0 Impuesto retenido Inventario acumulable 0 Otras cantidades a cargo del contribuyente 10,000 Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo 0 Otras cantidades a favor del contribuyente 10,000 Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes 0 Diferencia a cargo 10,000 Impuesto referidade Estimulo fiscal por deducción inmediata 0 IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables de productos distintos de bebidas alcohôlicas Impuesto consolidable (%) Impuesto consolidable (%) Impuesto a cargo 10,000 Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo Porcentaje de participación consolidable (%) Impuesto a cargo 10,000 Base gravable del pago provisional 0 Impuesto a cargo 10,000 Impuesto a cargo 10,000
Inventario acumulable Otras cantidades a cargo del contribuyente 10,000 Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo Otras cantidades a faror del contribuyente Image: Control of Control o
Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo Otras cantidades a favor del contribuyente Image: Control of Co
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes Diferencia a cargo 10.000 Estimulo fiscal por deducción inmediata IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado y Estimulo fiscal por PTU Impuesto correspondiente a la participación O porentaje de participación consolidable Base gravable del pago provisional Impuesto a cargo 10.000
Estimulo fiscal por deducción inmediata
Estímulo fiscal por PTU @ mpuesto correspondiente a la participación @ consolidable Deducción Adicional del Formento al Primer Empleo @ Porcentaje de participación consolidable (%) @ Base gravable del pago provisional 0 impuesto a cargo 10,000 Anterior megnemir Siguente
Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo Porcentaje de participación consolidable (%) Base gravable del pago provisional Impuesto a cargo 10,000 Anterior Impuesto a Cargo Impuest
Base gravable del pago provisional 0 Impuesto a cargo 10,000
Anterior Imprimir Siguiente
En la sección Determinación de Pago se refleja automáticamente el impuesto a cargo, además, en su caso, deberá capturar la actualización y recargos correspondientes y también se habilitan, entre otros, los siguientes campos:
Multa por corrección
Fecha del pago realizado con anterioridad
Monto pagado con anterioridad
r of the second s



RESPUESTA

	SAT Servicio de Administración Tributaria				
	Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R1 ISR personas morale Determinación de Impuesto				
	A cargo 10,000	Certificados TESOFE	0		
	Pata actualizada data	Discal Marina			
	Recargos 800	Total de aplicaciones	0		
	Multa por corrección	Pecha del pago realizado con anterioridad	12 0		
	Total de contribuciones 10,916	Monto pagado con anterioridad			
	Crédito al salario	Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	Selecciona		
	Subsidio para el empleo	Importe pagado en las últimas 48 horas			
	Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable	⑦ Cantidad a cargo	10,916		
	Compensaciones	Aplica Primera Parcialidad?	Selecciona 💌		
	Crédito IEPS diesel sector primario y minero	Monte de la 1ra. parcialidad			
	Diesel automotriz para transporte	Importe sin la 1ra. parcialidad			
	Uso de Infraestructura carretera de cuota	O Cantidad a favor			
	Otros estimulos	🕐 Cantidad a pagar	10,916		
	Anterior	Imprimir Siguiente	v		
	Posteriormente se procederá al	envío de la declaració	n a efecto de		
	obtener el acuse de recibo, el	n su caso, con la líne	a de captura		
	correspondiente para realizar	correspondiente, para realizar el para en el portal bancario de su			
	respondicilité, para realizar	er pågo en er portar be	incario de su		
	preierencia.				
4. ;Cuál es el procedimiento para	Ingresar al portal de internet	Regla II.2.9.3. de la RMF 2013			
presentar una declaración	Pago referenciado / capturar RE	v servicio de Declaraciones v			
complementaria Subtino Escuera	rago referenciado / cupturar Ki	Pagos (Pago Poforongiado)			
complementaria Subtipo Esquellia		ragus (ragu kelerenciadu).			
Anterior en el servicio de	Seleccionar Presentacion de la c				
Declaraciones y Pagos (Pago	elegir la Periodicidad, Ejercici				



PREGUNTA	RESPUESTA	FUNDAMENTO
	· · · · · ·	
Referenciado)?	RESPUESTA declaración complementaria que va a presentar. En los campos Tipo de Declaración seleccionar Complementaria y en Tipo de Complementaria elegir Esquema Anterior: Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales * RFC * RFC * Periodicidad * Tipo de Declaración Complementaria Esquema Anterior * Periodicidad * Periodo Declaración no presentada * Declaración no presentada * RFC * Periodo * Tipo de Complementaria Esquema Anterior * Obligatorios * Deciaración no presentada * Deciaración no presentada * Campos Obligatorios * Deciaración ar las obligaciones que se omitió presentar en	FUNDAMENTO
	 la declaración complementaria <i>Tipo Esquema Anterior</i> y posteriormente capturar los formularios. En la sección Determinación del Impuesto se capturará cero en los campos obligatorios (marcados en rojo) y en el campo Otras Cantidades a Cargo del Contribuyente capturará el impuesto a cargo o en su caso si se declara un saldo a favor se deberá capturar en el campo Otras Cantidades a Favor del Contribuyente. Cabe señalar que esto aplica para los impuestos que cuentan con la sección de Determinación del Impuesto. 	



PREGUNTA	RESPUESTA	FUNDAMENTO	
	Eiemplo de una declaración complement		
	noviembre de 2011 en la que se omit		
	telecomunicaciones a cargo por 45 678 ne	sos en la declaración	
	complementaria acquema anterior a	través del somisio de	
	Complementaria esquema anterior a	traves del servició de	
	Declaraciones y Pagos (Pago referenciado).		
	Denomina	ción o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V./ R.F.C. : LME891223PT Tipo de Declaración: Complementaria / Fiercicio : 20	
	Servicio de Administración Tributaria	Periodicidad : Mensual / Periodo : Noviembr	
	Determinación de Impuestos rederanes; r	Principal	
	Total de los actos o actividades de 0 0 relecomunicaciones	los actos o actividades nicaciones 0	
	Total de los actos o actividades exentos por el servicio 🛛 🖉 Otras cantidades a can de telefonia pública y rural	go del contribuyente 45,678 🔊	
	Total de los actos o actividades exentos por el servicio Otras cantidades a favi de internet	or del contribuyente	
	Total de los actos o actividades exentos por otros servicios de telecomunicaciones	lecomunicaciones 45,678	
	Total de los actos o actividades gravados de telecomunicaciones 0		
	En la sección Determinación de Pago se ref		
	impuesto a cargo, además, en su caso		
	actualización y recargos correspondientes		
	actualización y recargos correspondientes		
	entre otros, los siguientes campos.		
	Multa por corrección		
	• Fecha del pago realizado con anteriorida		
	Manta na sel ano antoriari dal		
	 Monto pagado con anterioridad 		
	Ejemplo:		



RESPUESTA

	00		Denominación o Razón Social : LA MEXICAN	A, S.A. DE C.V./ R.F.C. : LME891223PT2	
	Service de Administración Tributaria				
	Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales				
	A cargo	45,678	Monto pagado con anterioridad	30,000	
	Parte actualizada	530	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	Selecciona	
	Recargos	3,655	Importe pagado en las últimas 48 horas		
	Multa por corrección		Cantidad a cargo	19,863	
	Total de contribuciones	49,863	¿Aplica Primera Parcialidad?	-Selecciona	
	Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad		
	Otros estímulos		Importe sin la 1ra. parcialidad		
	Certificados TESOFE		Cantidad a favor		
	Total de aplicaciones	0	Cantidad a pagar	19,863	
	Fecha del pago realizado con anterioridad	16/03/2012			
		Anterior	iprimir Siquiente	•	
	Posteriormente se procederá al envío de la declaración a efecto de obtener el acuse de recibo, en su caso, con la línea de captura correspondiente, para realizar el pago en el portal bancario de su preferencia.				